

Grupo químico	Materia activa, composición y tipo de formulación	Toxicología	P.S. días	Araña roja	Mangla o cochinilla	Moscas Blancas	Nematodos	Orugas	Picudo	Pulgones	Trips	Lapilla	Moteado
Piretroide	Lambda cihalotrin 2,5% WG (3)	Xn	7					+					
	Lambda cihalotrin 10% SC (4)	Xn	7					+					
Neonicotinoides	Acetamiprid 20% SG (5)	Xn	21		+	+							
Organofosforados	Fenamifos 24% CS (6)	Xn	15				+		+				
	Fenamifos 40% EC (6)	T	15				+		+				
	Fostiazato 15% EC (7)	T	NP				+		+				
Reguladores de crecimiento	Piriproxifen 10% EC (13)	Xn	14		+	+							
	Hexitiazox 10% WP (8)	Xn	14	+									
	Etoxazol 11% SC (9)	Xn	3	+									
Oxadiacina	Indoxacarb 30% WG (10)	Xn	6					+					
Carbamato	Oxamilo 10% SL (12)	T	7				+						
Spinosina	Spinosad 48% SC (11)	Xn	7					+			+		

(1) Dosis 0,02% con un volumen de caldo entre 1500 a 3000 litros/Ha. Un solo tratamiento por campaña.

(2) Máximo dos tratamientos por campaña. Aplicar durante el periodo vegetativo hasta la emisión de la hoja bráctea y desde la caída de pistilos en todo el racimo (desflorado manual y/o caída natural), con o sin embolsado, hasta recolección. No aplicar desde la emisión del racimo (aparición hoja bráctea) hasta caída de pistilo en todo el racimo (desflorado manual y/o caída natural).

(3) Aplicar al inicio de la infestación, con un máximo de 0,8 kg/ha.

(4) Efectuar una aplicación por campaña con un volumen de caldo de 1.500-2.000 l/Ha manualmente o mediante tractor.

(5) Máximo 2 aplicaciones. Uso en invernadero, aplicar dosis de 320 g/ha.

(6) Aplicar mediante riego por goteo, sólo en invernaderos con estructura permanente.

(7) Solo riego por goteo. Dosis 15 litros/Ha. Aplicar mediante riego por goteo durante la etapa vegetativa. El área de trabajo no debe superar una hectárea.

(8) Contra huevos, larvas y ninfas. Aplicar en pulverización foliar, a la aparición de las primeras formas móviles. **Fecha límite de utilización 30/12/2018.**

(9) Aplicar en pulverización normal al inicio de la infestación, al aire libre mediante tractor y en invernadero con lanza o pistola sólo cuando el desarrollo vegetativo sea inferior a 1 m. de altura. Aplicar con un máximo de 0,5 l/ha.

(10) Steward (En el uso al aire libre, la dosis máxima será de 215 g de producto/Ha. En invernadero, bajo cubierta (malla) la dosis máxima 0,12 kg/ha. Vol. caldo: 3.000-5.400 l/ha, con un máximo de 3 aplicaciones/campaña, con un intervalo de 30 días). Explicit 30 WG (Sólo al aire libre. Dosis máxima de 215 g/ha).

(11) Efectuar una única aplicación sin sobrepasar los 0,3 l/ha.

(12) En invernadero. Aplicación mediante riego por goteo en siembra /trasplante.

(13) Dosis 50-75 ml/Hl.